

Opciones múltiples, significados diferentes: las construcciones modales deónticas en el discurso oral y escrito de los medios de comunicación peninsulares

Miguel A. Aijón Oliva¹

Recibido: 25 de noviembre de 2022/ Aceptado: 2 de junio de 2023.

Resumen. Las construcciones verbales asociadas a la modalidad deóntica suponen una cuestión compleja en la investigación y la enseñanza de la gramática española. En este trabajo se lleva a cabo un análisis de cinco de estas construcciones (*deber-Ø*, *deber-de*, *haber-de*, *haber-que* y *tener-que*) en un corpus de prensa y radio de la ciudad de Salamanca (España). Se calcula su distribución cuantitativa según varios factores potencialmente relevantes: persona gramatical y animacidad del sujeto, semántica y aspecto verbal, y modo de comunicación. Ello proporciona las bases para un análisis cualitativo que permite caracterizar los usos con respecto a dos *continua* discursivo-cognitivos: la *modalidad* y el *punto de vista*. El significado inherente a cada construcción resulta ser inseparable de su distribución contextual y de sus posibilidades pragmáticas.

Palabras clave: modalidad; construcciones; punto de vista; discurso de los medios.

[en] Multiple choices, different meanings: Deontic modal constructions in Peninsular mass-media oral and written discourse

Abstract. Verbal constructions associated with deontic modality are a challenging matter for the research and teaching of Spanish grammar. In this paper an analysis is conducted of five of these constructions (*deber-Ø*, *deber-de*, *haber-de*, *haber-que*, and *tener-que*) in a written-press and radio corpus from the city of Salamanca (Spain). Their quantitative distribution is calculated according to several potentially relevant factors: grammatical person and animacy of the subject, verbal semantics and aspect, as well as communication mode. This lays the bases for a subsequent qualitative analysis whereby uses are characterized according to two different discursive and cognitive continua, namely *modality* and *viewpoint*. The inherent meaning of each modal construction turns out to be undetachable from its contextual distribution and pragmatic possibilities.

Keywords: modality; constructions; viewpoint; media discourse.

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Las construcciones modales deónticas: evolución y situación actual. 2. Metodología. 3. Distribución cuantitativa de las construcciones. 3.1. Persona gramatical y animacidad del sujeto. 3.2. Semántica y aspecto verbal. 3.3. Modo de comunicación. 4. Las construcciones en contexto. 4.1. El caso particular de *haber-de*. 4.2. Repercusiones pragmáticas de la modalización deóntica. 4.3. El *continuum* de la modalidad: entre la necesidad y la posibilidad. 4.4. El *continuum* del punto de vista: entre la subjetividad y la objetividad. 5. Conclusiones.

Cómo citar: Aijón Oliva, M. A. (2023): "Opciones múltiples, significados diferentes: las construcciones modales deónticas en el discurso oral y escrito de los medios de comunicación peninsulares". *Dicenda. Estudios de Lengua y Literatura Españolas*, 41, pp. 11-25.

1. Introducción²

El español actual cuenta con varias construcciones pluriverbales, caracterizadas habitualmente como *perífrasis*, en las que un verbo en infinitivo va acompañado de un auxiliar conjugado en forma finita, a menudo unido a él por me-

¹ Departamento de Lengua Española, Universidad de Salamanca.

Correo electrónico: maaijon@usal.es.

² Este trabajo forma parte del proyecto "Formalización e integración de dimensiones estilísticas en el análisis de la elección gramatical en español. Los continuos del punto de vista y la modalidad del discurso" (PID2020-113474GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación / Agencia Estatal de Investigación (10.13039/501100011033).

dio de una partícula, y que permiten modalizar el evento descrito como necesario, obligatorio o deseable³. Las más habituales son las que aquí denominaremos *deber-Ø*, *deber-de*, *haber-de*, *haber-que* y *tener-que*. En las diferentes variantes de (1) se propone un mismo enunciado en el que se van introduciendo todas ellas.

- (1a) *Debes hacer caso a mis recomendaciones*
- (1b) *Debes de hacer caso a mis recomendaciones*
- (1c) *Has de hacer caso a mis recomendaciones*
- (1d) *Hay que hacer caso a mis recomendaciones*
- (1e) *Tienes que hacer caso a mis recomendaciones*

La variedad de posibles matices contextuales hace de estas construcciones de infinitivo una fuente de dificultades para muchos aprendices de español (Lin, 2017: 198-200; Romo Simón, 2018: 221-222). Que todas puedan darse en contextos como el de (1) no significa que sean equivalentes ni que resulten igualmente esperables en todos los casos. Un enfoque isomórfico lleva a plantear la hipótesis de que existen diferencias intrínsecas entre ellas (al margen de que el hablante común sea o no capaz de explicitarlas), en línea con lo que sostiene la gramática de construcciones: “expressions formed from different phrasal constructions are virtually never semantically and pragmatically identical” (Goldberg, 2006: 95; véase, desde otro punto de vista, Kemmer, 1993: 4). Pero, además, tales diferencias se relacionarán de algún modo con la propia forma gramatical y léxica. La visión de las construcciones gramaticales como formas dotadas de significado inherente ofrece una base teórica para analizar cómo se proyecta este significado en contexto, al interactuar con elementos de diversos planos semióticos (Aijón Oliva y Serrano, 2013: 42-45; Serrano, 2016: §3; 2021: 74-75).

El objetivo de este trabajo es analizar el uso de las construcciones deónticas en el discurso actual de los medios y explorar las conexiones entre sus fundamentos semánticos y sus usos pragmático-discursivos, a través del análisis de un corpus formado por textos de prensa y radio de una comunidad peninsular. La observación de su distribución según diversos aspectos lingüísticos y situacionales proporcionará un punto de partida para el examen de las funciones pragmáticas que permiten desarrollar. En el siguiente subapartado se revisa el estado de la cuestión en el análisis diacrónico y sincrónico de estas construcciones, mientras que la sección 2 detalla las características del corpus analizado y la metodología empleada. En la sección 3 se desarrolla el análisis de la distribución cuantitativa de las construcciones modales según diversos factores internos y externos de variación. A partir de estos datos, la sección 4 profundiza en el análisis cualitativo de sus motivaciones y repercusiones pragmáticas, con la propuesta de dos *continua* discursivo-cognitivos que permiten fundamentar su uso. Finalmente, en la sección 5 se extraen las conclusiones del estudio y se explicitan algunas cuestiones pendientes para la investigación futura.

1.1. Las construcciones modales deónticas: evolución y situación actual

La modalidad deóntica se ha denominado también *radical* (RAE y ASALE, 2009: §28.6a), si bien este concepto puede incluir también la modalidad *dinámica* (Bravo, 2016: §2.1; Nuyts, 2016: 41), dependiendo de si la base de la modalización es un sistema normativo o bien reside en las propias características de la situación o las capacidades de los sujetos. Por otro lado, la modalidad *epistémica* o *proposicional* atañe al grado de seguridad del hablante sobre el contenido del enunciado (Olbertz y Dall’Aglia Hattner, 2018: 133; García Fernández y Krivochen, 2019: 94). En el uso no siempre resultan evidentes las diferencias entre tales matices, y ello porque la modalidad constituye un *continuum* semántico-pragmático, en relación con la seguridad o inevitabilidad que se atribuye al contenido⁴. Un evento que se presenta como posible no deja de constituir una necesidad u obligación: su cumplimiento se considera más o menos necesario a partir de ciertas premisas contextuales (Gómez Torrego, 1999: 3348). Así, mientras que la norma tradicional adscribe *deber-Ø* (1a) al ámbito deóntico y *deber-de* (1b) al epistémico, en el uso son frecuentes los entrecruzamientos entre ambas (Blas Arroyo, 2011; Aijón Oliva, 2021).

Estas construcciones poseen orígenes diferentes y han experimentado evoluciones históricas dispares, además de hallarse desigualmente distribuidas en los planos geográfico y sociosituacional. *Haber-de* (1c) y *haber-que* (1d) se registran desde el castellano medieval y poseen la misma base que el futuro sintético (*amaré* < *amare habeo*). El uso de una partícula junto a este verbo (primero *a* o *de*, después *que*) fue especializándose en la modalidad deóntica, sin dejar de utilizarse con valor de futuridad, a medida que se consolidó el valor temporal de los dos verbos en adyacencia directa (Blas Arroyo y Porcar Miralles, 2014: 13, 19). Por su parte, *tener-que* es consecuencia de la progresiva sustitución del verbo *haber* por *tener* en su uso léxico pleno, con valor de posesión (Garachana Camarero y

³ No es objeto del presente estudio discutir los problemas conceptuales asociados a las denominaciones *construcción* y *perifrasis*. Se utilizará normalmente la primera, en el sentido más habitual en los enfoques cognitivo-funcionales: unión de forma y significado que tiende a la convencionalización (Goldberg, 2006: 5-7; 2009: 99). Ello favorece una visión isomórfica, según la cual toda forma lingüística posee un significado nuclear que puede dar lugar a significados sociopragmáticos diferentes en interacción con el contexto (Aijón Oliva, 2019a: 8-17).

⁴ Por la misma razón, cabría tener en cuenta también esquemas modales como *poder* + infinitivo, que aparece asociado a distintos tipos de modalidad. Sin embargo, se ha limitado la observación a los que indican ‘necesidad’ u ‘obligación’, no ‘permiso’ o ‘capacidad’, nociones relacionadas prototípicamente con *poder*. Bravo (2016: §2.2) distingue aquellos por su *fuerza modal*: califican el estado de cosas como necesario, no como posible. Por otro lado, si bien es cierto que *deber-de* se suele describir también como modal epistémico, más abajo se expondrán los motivos por los que conviene analizarlo junto a *deber* sin partícula.

Rosenmeyer, 2011). Una vez que ambos verbos llegan a ser conceptualmente análogos, *tener* empieza a desempeñar las funciones modales antes reservadas a *haber*. En relación con esta explicación histórica, cabe añadir que, tanto en *haber-que* como en *tener-que*, la partícula procede de un relativo gramaticalizado (*tengo cosas que hacer* > *tengo que hacer cosas*) (Enguita Utrilla, 1985: 92). El desarrollo de *haber-que* es, por otra parte, inseparable de la forma impersonal *hay*, formada por la adjunción del clítico locativo *y* (< lat. *ibi*) a la forma de tercera persona *ha*.

Por lo que respecta a las construcciones con *deber*, son resultado de la gramaticalización y dessemantización del verbo pleno *debeo*, con el significado de ‘ser deudor’ (Yllera, 1980: 82). La cuestión más compleja en este caso es la constante fluctuación, diacrónica y sincrónica, entre *deber-Ø* y *deber-de*. La norma académica ha asociado tradicionalmente esta última a la modalidad epistémica: indica que el contenido se considera probable o que constituye una deducción a partir de ciertas premisas (*No debe de estar en casa, porque no hay luz*). Desde este punto de vista, nuestro anterior ejemplo (1b) se consideraría incorrecto para aconsejar o amonestar al interlocutor. Sin embargo, esta solución se da con cierta frecuencia, sobre todo en el español europeo (Criado de Diego y San Mateo Valdehita, 2020: 101-102). Mucho más habitual es el uso de *deber-Ø* en contextos hipotéticos, que incluso se considera propio de la norma culta: *No debe estar en casa, porque no hay luz* (RAE, 2018, s.v. *deber*). Lo cierto es que, como se verá, en el corpus analizado en este trabajo todos los casos de *deber-de* aparecen en contextos de lectura deóntica⁵.

De nuevo, esto no implica que ambas construcciones con *deber* sean sinónimas, o que se neutralicen funcionalmente en sus contextos de uso, como suelen concluir los estudios de orientación correlacional (Gómez Manzano, 1992: 162; Samper *et al.*, 1998-99: 1073). En el uso, *deber-de* aparece con frecuencia en contextos en que se presentan las necesidades u obligaciones como sugerencias o como deducciones lógicas (Aijón Oliva, 2021: 347-349). Blas Arroyo (2011, 2014) señala una mayor asociación de *deber-de* al *énfasis* o a la *intensificación* pragmática, si bien estos factores no son exactamente equiparables a la modalidad. En muchos casos, la escasez de ejemplos de la construcción con partícula, siempre en desventaja, hace difícil llegar a conclusiones fiables.

Aunque la variación entre las dos construcciones con *deber* sea el aspecto más investigado, es igualmente importante atender a los valores sociopragmáticos que adquieren las demás en el discurso. En el marco de la gramática descriptiva, Gili Gaya (2000[1943]: §96) señalaba que *haber-de* es la construcción obligativa más antigua, y que “hoy se siente como más literaria que *tener que*”. Por su parte, esta última es “más enérgica e intensa” y da a entender que la fuente de la obligación es externa al hablante. Gómez Torrego (1999: 3348-3359) atribuye a las diversas construcciones valores como los de ‘necesidad’, ‘obligación’, ‘conveniencia’ y ‘probabilidad’, que considera dependientes del contexto discursivo y de la prosodia. Apunta que *deber-de* y *tener-que* pueden neutralizarse con valor de probabilidad (*Debe de / Tiene que haber pasado algo muy gordo*), si bien la segunda sugiere mayor seguridad. Con respecto a *haber-que*, permite formular consejos o ruegos como “más generales o impersonalizados” (véase §4.4 *infra*). La gramática académica (RAE, 2009: §28.6l) indica que *tener-que* puede utilizarse como deóntica (*radical*, en sus términos) y como epistémica, y que “denota un grado más alto de necesidad que *deber*”, ya que expresa “obligación o necesidad externa inevitable impuesta por las circunstancias”, mientras que *deber* se relaciona “con lo generalmente deseable o con normas aceptadas que así lo imponen” (véase también Matte Bon, 2002: 136).

A partir de observaciones como estas, Romo Simón (2018: 223-224), en un estudio comparativo de *tener-que* y *deber-Ø*, concluye que se ha tendido a asociar la primera a la *necesidad objetiva* y la segunda a la *necesidad subjetiva*. Observa también que, en contextos negativos, las diferencias entre ambas construcciones resultan más claras: *No tienes que venir si no quieres* es más natural que *?No debes venir si no quieres*, debido a que la primera indica ausencia de obligación y la segunda expresa prohibición, al mantener el valor de obligatoriedad de la polaridad positiva.

Tales conclusiones han de contrastarse con estudios sistemáticos sobre el uso de estas construcciones y otras del mismo ámbito funcional. Así, dentro de un amplio proyecto de investigación sobre la evolución histórica de las perífrasis deónticas, Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014: 11) subrayan la posibilidad de analizarlas como variantes de una misma variable sintáctica, dado que pueden aparecer en contextos discursivos análogos. No obstante, por la misma razón excluyen *haber-que*, cuya naturaleza impersonal hace que no pueda alternar con las demás. Más cercano a la presente propuesta es el enfoque de los trabajos recientes de Serrano (2021, 2023), en los que se analizan *tener-que* y *haber-que* en relación con el desarrollo de estilos sociocomunicativos. La autora concluye que la construcción impersonal constituye un recurso de desubjetivación de los enunciados deónticos, precisamente por no hacer concordar el núcleo verbal con un referente discursivo. La necesidad u obligación se presenta como algo que, a priori, puede incumbir a cualquiera (incluido el hablante), si bien la audiencia, a partir del contexto discursivo y situacional, seleccionará la interpretación referencial más relevante. Estos valores pragmáticos pueden utilizarse, a su vez, para el desarrollo de aspectos de la identidad personal y grupal en la interacción comunicativa.

2. Metodología

Como se ha avanzado, se pretende profundizar en los significados inherentes de las cinco construcciones modales propuestas, y en cómo estos se relacionan con sus efectos pragmático-discursivos en contextos de la comunicación de masas oral y escrita. El material utilizado para la investigación es el texto íntegro del *Corpus de Lenguaje de los*

⁵ Por otra parte, menos de un 10 % de los usos de *deber-Ø* admiten una interpretación epistémica.

Medios de Comunicación de Salamanca (MEDIASA)⁶. Dicho corpus incluye una sección de prensa y otra de discurso radiofónico, cada una de las cuales consta de algo más de 150 000 palabras y contiene muestras de cinco géneros discursivos diferentes. El tamaño del corpus permite obtener cantidades suficientes de ejemplos para el análisis estadístico, a la vez que hace posible analizar detalladamente las circunstancias contextuales en que se produce cada uno de esos ejemplos. En ellos coexisten diversas funciones discursivas (información, argumentación, persuasión) y se despliegan identidades de carácter socioprofesional que comportan distintos derechos y obligaciones en el plano interaccional (véase Aijón Oliva, 2019b para una discusión más extensa).

El enfoque analítico que se propone coincide con la aproximación variacionista en contemplar las construcciones gramaticales como opciones formales que pueden aparecer en contextos similares. No obstante, a la vez se asume la hipótesis de que su coexistencia sincrónica y su pervivencia diacrónica reflejan el hecho de que poseen valores semántico-pragmáticos parcialmente distintos, sin necesidad de suponer neutralizaciones contextuales para salvaguardar el principio de sinonimia (Tagliamonte, 2006: 76). Asimismo, frente a la comparabilidad contextual estricta que exige el variacionismo, la impersonalidad sintáctica de *haber-que* no se considera un impedimento para analizarla en conjunción con las demás. Si se pretende llegar a comprender los fundamentos comunicativos de la morfosintaxis, resulta poco productivo desechar los contextos categóricos, los cuales no son más que una manifestación extrema de los factores variables (Clark, 2005: 209). Cabe destacar que *haber-que* presupone un iniciador humano (*Debe ocurrir / Tiene que ocurrir / *Hay que ocurrir*), rasgo común a las construcciones desfocalizadoras, lo que hace que la propia etiqueta de *impersonal* sea cuestionable en términos pragmáticos y cognitivos (Serrano, 2020: 110-112).

Por lo tanto, se pretende abordar el uso de las construcciones modales desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa, a partir de la hipótesis de que constituyen formas lingüísticas con significados distintos y que, por ello, desempeñarán funciones pragmáticas parcialmente diferentes en el discurso. En la sección 3 se cuantificarán sus respectivos usos según varios factores a priori relevantes para precisar dichos significados:

- la persona gramatical del sujeto oracional;
- la animacidad (en el caso de los sujetos de tercera persona);
- la semántica verbal;
- el aspecto verbal;
- el modo de comunicación (prensa frente a radio).

La selección de estos factores se basa en las propuestas de trabajos anteriores de enfoque cuantitativo (Blas Arroyo, 2011, 2014; Eddington y Silva Corvalán, 2011; Criado de Diego y San Mateo Valdehita, 2020; Aijón Oliva, 2021; Serrano, 2021, entre otros), cuyos resultados se contrastarán con los obtenidos aquí. Es importante aclarar que no se contempla la propia *modalidad* del enunciado como factor independiente, por considerar que constituye un efecto de los significados inherentes a las propias construcciones, en interacción con otros posibles elementos contextuales. Por ello, la fase más relevante del estudio será el posterior análisis cualitativo (sección 4), que permitirá dilucidar el significado que aporta cada construcción al contexto en que se inserta y, con ello, interpretar semántico-pragmáticamente las correlaciones estadísticas con los factores enumerados. Junto a la dimensión de la modalidad, se comprobará la importancia de tener en cuenta la del punto de vista discursivo-cognitivo para alcanzar una comprensión esencial de los fenómenos analizados.

3. Distribución cuantitativa de las construcciones

Los textos del corpus contienen un total de 822 construcciones modales deónticas. El cuadro 1 muestra que *tener-que*, con 340 ejemplos, es la más habitual y supone algo más del 40 % de los casos. También son frecuentes *haber-que* (229 ejemplos) y *deber-Ø* (198), cada una de las cuales representa alrededor de una cuarta parte del total. Mucho más escasas resultan *deber-de* (35) y *haber-de* (20). A continuación se revisará la distribución de estos esquemas según los factores contextuales propuestos.

	<i>Número de casos</i>	<i>Porcentaje sobre el total</i>
<i>Deber-Ø</i>	198	24.1
<i>Deber-de</i>	35	4.3
<i>Haber-de</i>	20	2.4
<i>Haber-que</i>	229	27.9
<i>Tener-que</i>	340	41.4
<i>Total</i>	822	100

Cuadro 1. Distribución general de las construcciones modales deónticas

⁶ El corpus completo se puede consultar en <<https://gredos.usal.es/handle/10366/138326>>.

3.1. Persona gramatical y animacidad del sujeto

El análisis de la persona gramatical del sujeto permite comprobar a qué tipos de referentes discursivos se tiende a atribuir el contenido modalizado: el hablante, la audiencia o entidades externas (véase el cuadro 2). Los porcentajes se refieren a la proporción que supone cada persona gramatical en el conjunto de ejemplos de cada construcción modal. Para no complicar excesivamente las cuantificaciones, no se ha distinguido entre el número singular y el plural dentro de cada persona, ni entre *tú / vosotros* y *usted / ustedes* en la segunda, aunque se aludirá a estos aspectos en el análisis cualitativo de la sección 4. Sí parece procedente analizar separadamente los contextos impersonales, en que no existe un sujeto en concordancia con el verbo auxiliar, y, de modo más general, aquellos en que se difumina formal y cognitivamente al iniciador por medio de construcciones desfocalizadoras (Siewierska, 2008: 116; Posio y Vilkuna, 2013: 180): pasivas con *ser*, *se* pasivo o impersonal, cláusulas de infinitivo, etc. El esquema *haber-que* es el único que no puede coaparecer con construcciones como las citadas, al ser inherentemente impersonal.

	Primera		Segunda		Tercera		Desfocalización	
	n.º	%	n.º	%	n.º	%	n.º	%
<i>Deber-Ø</i>	26	13.1	1	0.5	118	59.6	53	26.8
<i>Deber-de</i>	11	31.4	3	8.6	19	54.3	2	5.7
<i>Haber-de</i>	2	10	0	0	11	55	7	35
<i>Haber-que</i>	0	0	0	0	0	0	229	100
<i>Tener-que</i>	113	33.2	26	7.6	180	52.9	21	6.2
<i>Total</i>	152	18.5	30	3.6	328	39.9	312	38

$\chi^2 = 587.942$. Grados de libertad: 12. $p < 0.01$

Cuadro 2. Distribución de las construcciones según la persona gramatical del sujeto

Dejando aparte el caso de *haber-que*, todas las construcciones tienen entre un 50 y un 60 % de sujetos de tercera persona. Es fácil suponer que ello se debe, en parte, a las características del discurso de los medios, que tiende a centrarse en referentes externos, sobre todo en los géneros primordialmente informativos (noticias y reportajes en la prensa; programas informativos en la radio). Por lo que respecta a las construcciones impersonales o desfocalizadoras, aparecen sobre todo con *deber-Ø* y *haber-de*, mientras que son raras con *tener-que* y *deber-de*. Estas últimas acaparan, en correspondencia, 29 de los 30 casos de segunda persona (26 de ellos con *tener-que*) y son las que tienen las proporciones más elevadas de primera persona (más de un 30 % en ambos casos).

Por otro lado, dentro de los sujetos de tercera persona cabe diferenciar entre referentes animados (normalmente humanos) e inanimados, lo que implica considerar si se atribuye al sujeto autonomía para llevar a cabo el evento (cuadro 3). Como se ha expuesto, *haber-que* siempre indica acciones o procesos atribuibles a personas, por lo que no se ha tenido en cuenta en este caso. Sí se contempla, en cambio, la coaparición de los demás modales con construcciones desfocalizadoras de las que se infiere necesariamente un agente o experimentante humano.

	Sujeto animado		Sujeto inanimado	
	n.º	%	n.º	%
<i>Deber-Ø</i>	71	60.2	47	39.8
<i>Deber-de</i>	9	47.4	10	52.6
<i>Haber-de</i>	6	54.5	5	45.5
<i>Tener-que</i>	148	82.2	32	17.8
<i>Total</i>	234	71.3	94	28.7

$\chi^2 = 24.485$. Grados de libertad: 3. $p < 0.01$

Cuadro 3. Animacidad del sujeto en las cláusulas de tercera persona

Con *deber-de* y *haber-de* los resultados aparecen relativamente equilibrados. Blas Arroyo (2011: 38) observa en datos de Castellón una preferencia algo mayor de *deber-de* por los sujetos humanos (25 %) que por los no humanos (19 %), aunque añade que la distancia es más amplia en los contextos supuestamente enfáticos. Por otra parte, los sujetos animados predominan con *deber-Ø* (60.2 %), pero mucho más con *tener-que* (82.2 %). Como se ha indicado, esta última es también la que más aparece con sujetos de primera y segunda persona. Ello deberá tenerse en cuenta más adelante, considerando lo señalado con respecto a la interpretación necesariamente humana del agente en *haber-que*, construcción históricamente relacionada con aquella.

3.2. Semántica y aspecto verbal

En este subapartado se analizará, en primer lugar, el tipo de evento que describe el lexema del infinitivo. A este respecto, se podrían proponer diversas clasificaciones; es bien conocida la taxonomía de tipos de situación de Smith (2012: 22-35), basada a su vez en la más clásica de Vendler. No obstante, para la cuantificación optaremos por una división más general como la de Balasch (2008), que en su estudio sobre las construcciones modales con *deber* se para los verbos que indican eventos *estativos* y los alusivos a eventos *dinámicos*. Blas Arroyo (2011) y Eddington y Silva-Corvalán (2011) adoptan procedimientos análogos. En el primer grupo se incluyen los verbos copulativos y los que designan situaciones o procesos psicológicos que no conllevan una transición energética o un cambio de estado; ello es especialmente evidente en cláusulas de un único participante (Thompson y Hopper, 2001: 37-38). Si bien son comparativamente minoritarios, entre ellos figuran algunos muy recurrentes en el discurso: *ser, estar, parecer, tener, pensar o creer*. No obstante, en lugar de adscribir cada lexema verbal automáticamente a una categoría, se revisaron uno a uno los ejemplos del corpus para determinar si el evento descrito implicaba o no un cambio de estado en el sujeto o en otros participantes, teniendo en cuenta las dimensiones de la transitividad propuestas por Thompson y Hopper. El cuadro 4 muestra los casos y porcentajes de cada construcción con ambos tipos.

	<i>Eventos estativos</i>		<i>Eventos dinámicos</i>	
	n.º	%	n.º	%
<i>Deber-Ø</i>	73	36.9	125	63.1
<i>Deber-de</i>	18	51.4	17	48.6
<i>Haber-de</i>	7	35	13	65
<i>Haber-que</i>	58	25.3	171	74.7
<i>Tener-que</i>	72	21.2	268	78.8
<i>Total</i>	228	27.7	594	72.3
$\chi^2 = 26.529$. Grados de libertad: 4. $p < 0.01$				

Cuadro 4. Distribución según la semántica verbal

Como en el caso de la animacidad (cuadro 3), los ejemplos de *deber-de* se reparten equitativamente entre los dos tipos semánticos. Los demás modales predominan en eventos dinámicos, especialmente *haber-que* (74.7 %) y *tener-que* (78.8 %). Blas Arroyo (2011: 32), en línea con Gómez Manzano (1992: 162), destaca la tendencia de las dos construcciones con *deber* a coaparecer con verbos estativos en contextos epistémicos, y, aunque menos claramente, con verbos dinámicos en contextos deónticos. El hecho en sí puede ser poco sorprendente (parece más lógico hablar de ‘obligación’ en eventos que comportan la volición del agente), pero, teniendo en cuenta que en el corpus predominan claramente los usos deónticos de las construcciones, resulta interesante dilucidar por medio de la observación cualitativa qué efectos producen unas y otras en esa deonticidad, en conjunción con la propia semántica verbal (véase §4.3).

Por otra parte, entenderemos el *aspecto* como un valor más específico del plano gramatical, concretado en la distinción entre formas verbales perfectivas e imperfectivas, relacionada a su vez con la telicidad o atelicidad del evento (Thompson y Hopper, 2001: 35), es decir, si este se concibe o no como delimitado por un principio y un final. De este modo, se clasifican como de aspecto perfectivo las cláusulas con el verbo modal en pretérito indefinido y en todos los tiempos compuestos, y como de aspecto imperfectivo las demás (cuadro 5)⁷. Cabe señalar que *haber-de* no suele admitir formas compuestas en el auxiliar: *?ha habido de irse* (sí en el verbo principal, con valor epistémico: *ha de haberse ido*; RAE, 2009: §28.6q), debido tal vez a su asociación a la futuridad (Gómez Torrego, 1999: 3354-3355). Sí es posible la conjugación en indefinido: *hubo de irse*, aunque no hay ejemplos similares en el corpus.

Las dos construcciones con *deber* aparecen siempre o casi siempre con aspecto imperfectivo. La gramática académica (RAE, 2009: §28.6j) reconoce que el presente es el tiempo verbal en que la distinción entre *deber-Ø* y *deber-de* resulta menos neta. Se ha observado la preferencia de la segunda por otros como el imperfecto de indicativo y el condicional (Samper *et al.*, 1998-99: 1076; Criado de Diego y San Mateo Valdehita, 2020: 96; Aijón Oliva, 2021: 345), lo que sugiere una atenuación del valor deóntico. En cambio, Blas Arroyo (2011: 39) señala que, en los datos de Castellón, *deber-de* se formula normalmente en presente y es raro en condicional, si bien ello tiene que ver con una dimensión diferente: la de la modalidad enunciativa frente a la interrogativa.

Haber-de también aparece siempre con formas imperfectivas, y específicamente en presente de indicativo, a excepción de dos casos de futuro simple. De modo similar, *haber-que* cuenta con un 98.7 % de formas de presente o, más raramente, de futuro, lo que concuerda con los resultados expuestos por Serrano (2021: 58-59) para esta

⁷ No se tiene en cuenta si el verbo principal aparece en el infinitivo simple o (lo que es poco frecuente) en el compuesto. En este último caso, el infinitivo absorbe la perfectividad que normalmente comunicaría el auxiliar. No se percibe una gran diferencia semántico-pragmática entre *ha tenido que hacerlo él* y *tiene que haberlo hecho él*, si bien en el segundo caso solo es posible la lectura epistémica, debido a una restricción lógica (Bravo, 2016: §3.3). El presente supone la modalización del enunciado desde el punto de vista de la enunciación, aunque el evento haya concluido en términos lógicos.

construcción. Por medio de ambos esquemas con *haber* se tiende a orientar la modalización hacia el momento de la enunciación y/o hacia el futuro, en correspondencia con la deonticidad. Por su parte, las formas perfectivas muestran una clara preferencia por *tener-que*, esquema que aglutina 45 de los 52 casos (86.5 %, aunque el aspecto perfectivo suponga solo el 13.2 % de sus ocurrencias). La gran mayoría son de pretérito perfecto simple, lo que parece fácil de relacionar con el valor pragmático de necesidad o inevitabilidad que se le ha atribuido (Romo Simón, 2018: 233).

	<i>Aspecto imperfectivo</i>		<i>Aspecto perfectivo</i>	
	n.º	%	n.º	%
<i>Deber-Ø</i>	194	98	4	2
<i>Deber-de</i>	35	100	0	0
<i>Haber-de</i>	20	100	0	0
<i>Haber-que</i>	226	98.7	3	1.3
<i>Tener-que</i>	295	86.8	45	13.2
<i>Total</i>	770	93.7	52	6.3
$\chi^2 = 47.022$. Grados de libertad: 4. $p < 0.01$				

Cuadro 5. Distribución según el aspecto verbal

3.3. Modo de comunicación

Un enfoque de las construcciones gramaticales como inherentemente significativas hace necesario explorar las posibles relaciones entre su distribución según contextos situacionales y sus propios significados internos (Aijón Oliva y Serrano, 2013: 143-150). En este caso distinguiremos los dos grandes modos de comunicación que refleja el corpus: prensa y radio, que se tomarán como representativos respectivamente del discurso escrito y del oral, sin dejar de considerar cualitativamente las peculiaridades de los diversos géneros textuales de la comunicación de masas. Como se indicó en la sección 2, ambas secciones del corpus cuentan con prácticamente el mismo número de palabras (unas 150 000), por lo que no es necesario recurrir a la normalización de las frecuencias. El cuadro 6 muestra la distribución de cada construcción modal en cada sección.

	<i>Prensa</i>		<i>Radio</i>	
	n.º	%	n.º	%
<i>Deber-Ø</i>	121	61.1	77	38.9
<i>Deber-de</i>	6	17.1	29	82.9
<i>Haber-de</i>	17	85	3	15
<i>Haber-que</i>	94	41	135	59
<i>Tener-que</i>	141	41.5	199	58.5
<i>Total</i>	379	46.1	443	53.9
$\chi^2 = 47.23$. Grados de libertad: 4. $p < 0.01$				

Cuadro 6. Distribución de las construcciones según el modo de comunicación

Hay una clara diferencia entre ambas construcciones con *deber*, sobre todo por la fuerte asociación de *deber-de* al discurso oral (véase también Criado de Diego y San Mateo Valdehita, 2020: 98-99). En la prensa predominan *deber-Ø* y, sobre todo, *haber-de*, con solo 3 casos en la sección de radio. Por otra parte, *haber-que* y *tener-que*, a pesar de la diferencia en el número total de ejemplos, muestran un reparto casi idéntico: ambas tienen cerca del 60 % de sus usos en el discurso oral. Serrano (2021: 60-61), en su estudio sobre estas dos construcciones, observa una distribución situacional análoga, a excepción de la preferencia por *haber-que* en contextos muy concretos como los titulares periodísticos o los mensajes en las redes sociales *Facebook* y *Twitter* (ahora denominada *X*).

No hay que perder de vista que la oralidad y la escritura son meros prototipos de un *continuum* (Biber *et al.*, 2006: 12-17), más aún en un ámbito como la comunicación de masas, donde abundan los textos escritos previamente para ser leídos en voz alta (como en los informativos radiofónicos), las transcripciones de textos originalmente orales (como en muchas entrevistas publicadas en los diarios), etc. En el subsiguiente análisis cualitativo se tendrán en cuenta estos aspectos para la interpretación de los usos contextuales, si bien el estudio detallado de la distribución sociosituacional de las construcciones deónticas deberá reservarse para una investigación posterior.

4. Las construcciones en contexto

En esta sección se pondrán en relación los resultados del análisis cuantitativo con el uso de las construcciones analizadas en contextos discursivos específicos, con el objetivo de delimitar sus respectivos significados intrínsecos a través de las principales proyecciones pragmáticas de estos. El análisis se dividirá en varios subapartados que pretenden cubrir de modo progresivo las cuestiones más relevantes: una observación específica sobre el esquema *haber-de*, dada su escasez en el corpus y las peculiaridades de su distribución (§4.1); las repercusiones pragmáticas de la atribución del contenido modalizado al referente del sujeto (§4.2); la relación entre las construcciones y el *continuum* modal entre la necesidad y la posibilidad (§4.3); y la relevancia discursivo-cognitiva de un *continuum* relacionado con aquel, pero de mayor abstracción: el del punto de vista (§4.4).

4.1. El caso particular de *haber-de*

Haber-de es la construcción menos frecuente en el corpus y la que muestra una asociación más regular al discurso escrito, en línea con las tradicionales intuiciones sobre su carácter literario (§1.1). De hecho, de los tres casos encontrados en la sección de radio, dos aparecen en un texto previamente redactado que se lee en voz alta (ejemplo 2)⁸. Otros ejemplos escritos sugieren su percepción como rasgo propio del discurso formalmente elaborado (3). Ello contrasta con su situación en el español medieval y clásico, cuando era mucho más frecuente y se asociaba a situaciones de menor formalidad (Blas Arroyo y Porcar Miralles, 2014). Se ha destacado también su empleo por parte de hablantes bilingües de castellano y catalán (lengua en que el esquema equivalente es mucho más común), así como en diversas variedades americanas, sobre todo con el antiguo valor temporal de futuridad (RAE, 2009: §28.6p).

- (2) que la cultura / los actos / culturales / constituyan parte de la vida diaria de la ciudad / se integren en su desarrollo social: / y económico / y sobre todo / porque TODos los esfuerzos / tanto públicos como privados / vayan encaminados a completar: / un proyecto común / que *ha de existir* / previamente <Var-On-080104-13:15>
- (3) Son algunos de los requisitos que, como mínimo, todo gestor y profesional *ha de observar* para el fiel cumplimiento de sus respectivas tareas. <Car-Tr-241104-6a>

Se ve, además, prácticamente limitada a contextos de tercera persona o con construcciones desfocalizadoras (cuadro 2 *supra*), además de mostrar cierta preferencia por los eventos estativos y por las formas verbales de presente o de futuro. Los ejemplos transcritos dan idea de la asociación de *haber-de* a argumentaciones sobre ideas y cuestiones relativamente abstractas, a menudo con sujetos inanimados, como en (2), o referencialmente genéricos, como en (3). Por lo tanto, esta construcción no es un mero rasgo formal que los hablantes evalúan como típico de determinadas situaciones de comunicación, sino que por sí misma contribuye a crear contextos semántico-pragmáticos que resultan apropiados para los tipos de interacción en que generalmente se utiliza. En la conexión entre los significados internos de cada construcción y sus correlaciones con factores internos y externos reside la posibilidad de explicar sus valores comunicativos, como se observará con respecto a las demás construcciones en los siguientes subapartados.

4.2. Repercusiones pragmáticas de la modalización deóntica

Por lo general, el sujeto de la cláusula designa el referente al que se atribuye la necesidad u obligación expresada por la construcción modal, lo que posee importantes consecuencias pragmáticas cuando dicho sujeto es uno de los participantes directos y el enunciado tiene orientación prospectiva: se está formulando un acto de habla directivo. Desde el punto de vista de la cortesía interaccional, se han incluido habitualmente tales actos entre los amenazantes de la imagen (Brown y Levinson, 1987: 65), si bien el contexto discursivo y situacional puede potenciar interpretaciones diferentes. Como se indicó en §3.1, las cláusulas con sujetos de segunda persona, que atribuyen el contenido modalizado a la audiencia, utilizan en la mayoría de los casos *tener-que* (por supuesto, se podría emplear *haber-que* con la misma intención, pero esta construcción obliga a inferir la referencia contextualmente; véase §4.4). Resulta evidente la función de *me tiene que perdonar* en (4): el entrevistado interrumpe al locutor, que ya había iniciado la secuencia de despedida, para introducir un contenido adicional. De modo similar, en (5) se usa *tener-que* en primera persona cuando el hablante justifica metadiscursivamente su propia aportación a partir de intervenciones previas de otros participantes, lo que sugiere una estrategia de autorreparación. En (6), la construcción permite sugerir la relevancia de la información que se facilita a la audiencia, al presentarla como necesidad. Serrano (2021: 67-68) subraya también la frecuencia con que *tener-que* aparece con sujeto de primera persona en los programas de radio, aludiendo al propio locutor o a su equipo.

⁸ El corpus emplea un sistema sencillo de transliteración de los textos orales, con el reflejo ocasional de rasgos fónicos ostensibles, como las omisiones o alteraciones de consonantes implosivas. Se utilizan barras inclinadas (/) para las pausas, dos puntos (:) para el alargamiento de sonidos, y otras convenciones fácilmente interpretables (véase Aijón Oliva, 2019a: 382). Salvo indicación en otro sentido, las cursivas son nuestras y pretenden destacar las construcciones modales y otros elementos de interés.

- (4) <A> ¡profeso:r [muchísimas gracias!]
 [pero: Santia:go] / *me tiene que perdonar* /
 <A> ¡sí:!/ /
 que hablaré también / de los peligros que tiene la obesidad <Var-SE-230903-13:30>
- (5) en el caso: / al que usted se está refiriendo / *yo le tengo que señala:r* que para el: equipo de gobierno municipal / nos parece absolutamente justificada la lectura de la Sala de lo Social <Inf-Pu-021204-13:55>
- (6) *y: tengo que recordarles:* que es la primera entrevista que le hacemo:s / después: de las eleccione:s pasadas / celebrada:s / en la capital salmantina <Var-On-080104-12:45>

Que en los tres ejemplos aparezca un clítico de objeto (*me, le, les*) subraya su orientación interactiva (se indexa morfológicamente a ambos participantes en el núcleo verbal) y sugiere, asimismo, que la construcción modal ayuda a evitar la formulación directa del acto de habla con un verbo simple en presente o en imperativo (*perdóneme, le señalo, les recuerdo*). En este sentido, la impersonal *haber-que* va, a priori, más allá al evitar la atribución del contenido a un referente específico; la identidad de este solo podrá inferirse a partir del contexto (Serrano, 2021: 50). Aunque la necesidad u obligación se presente como de alcance general, en muchos casos se pretende aludir a participantes específicos. Así ocurre en (7), cuando el locutor A recuerda jocosamente al reportero B su obligación de informar sobre un partido de fútbol, ya que *hay que amortizar* la entrada que se le ha pagado para asistir a dicho evento.

- (7) <A> bueno pues ya nos contarás: porque: / n:o te creas que vas a ir de rositas / [o sea: nos ha costao un dinero: esa entrada:]
 [no: no: / no no]
 <A> / <entre risas>y:- y</entre risas> *hay que amortizarla* / <Dep-SE-210504-15:20>

Los usos de *tener-que* observados en los ejemplos (4) a (6) contrastan, por otra parte, con los de *deber-Ø*. El único caso con sujeto de segunda persona es el que aparece en (8), donde se impone la lectura epistémica con polaridad negativa: el reportero B, que entrevista al futbolista A, no pretende decir que su interlocutor tenga prohibido (o que no esté obligado a) trabajar mucho, sino plantear la hipótesis de que trabaja poco (al margen de que ilocutivamente pretenda instarle a alterar ese comportamiento). Cabe observar que, en su turno, A había formulado una necesidad atribuible a sí mismo con la construcción impersonal (*es lo que hay que hacer*), evitando de esta manera un compromiso explícito con el contenido.

- (8) <A> es lo que *hay que hacer* aguantar y: trabajar está claro que:- / que no noh vamoh a echa:r mierda encima yo mismo / entonces / pues nada aguantar y: / trabajar /
 pero trabajar MÁS / porque parece que lo del trabajo es la frase tuya / trabajar trabajar / pero no *debes hacerlo* mucho <risas> <Dep-On-080104-15:20>

Deber-Ø es algo más frecuente con la primera persona, normalmente en usos metadiscursivos por los cuales, de modo similar a lo observado en (5), el hablante lleva a cabo una autorreparación, justificando su intervención por causas externas. Así, en (9) se pretende desmentir una información inexacta publicada previamente. Los contextos en que tanto la fuente de la obligación como el responsable de llevarla a cabo se corresponden con el hablante pueden considerarse los de máxima subjetividad dentro de los actos deónticos (Vázquez Laslop, 1999: 14-15; Serrano, 2021: 46; 2023: 583). *Deber-Ø* se da también en contextos de primera persona plural inclusiva de la audiencia y, a la vez, de la comunidad o de la sociedad en general. En (10) aparece en dos cláusulas sucesivas, la primera afirmativa y la segunda negativa, en el curso de un debate radiofónico. El referente de *nosotros* puede identificarse con toda la sociedad española.

- (9) Ante la información publicada en el periódico el día 6 de abril, en la sección de Castilla y León, con el titular “Mañueco dice que Treviño será de quien elija el pueblo” *debo aclarar* que, [sic] en ningún momento me he pronunciado en tales términos. <Car-Ad-070404-8a>
- (10) [la cultura árabe] es una cultura que *nosotros* ya tenemos en nuestras raíces desde hace: / más de ochocientos años entonces / *debemo:s-* / *debemos integrarla:* y no *la debemos* / *ver* en ningún momento ni presentarla / como una amenaza <Var-Pu-281204-12:35>

Al contrario que *deber-Ø*, *deber-de* es relativamente frecuente con sujetos de primera y segunda persona. La relación de este esquema con la epistemicidad, aun en contextos deónticos (y en línea con lo sugerido por la norma académica; véase §1.1), se percibe en (11) y (12), con *nosotros* inclusivo de la audiencia. En ambos ejemplos coaparece con otros recursos de modalización epistémica (tiempos verbales desplazados del presente factual como el pretérito imperfecto y el condicional, elementos como *quizá, yo creo, parece que*). Por la misma razón, *deber-Ø* tiende a dotar de asertividad a enunciados a priori hipotéticos, como en el ejemplo (8) anterior.

- (11) yo creo que *deberíamos de habla:r* / pues quizá de: la línea que vamos a seguir en: este espacio: de cara a este próximo año <Var-On-080104-13:55>
- (12) gente que se tiene que marchar / pasa:r penalidades fuera de: su casa / y:: las que están aquí: pues alguno:s: / que están metidos en cosas que *debíamos de preocuparnos* / que parece que la sociedad ya / pasamos de todo <Var-SE-211204-13:55>

Así pues, la asociación de las construcciones modales a determinados referentes discursivos, y singularmente a los participantes directos, se relaciona también con los significados pragmáticos que desarrollan en cada contexto, y que a su vez son inseparables de sus valores modales intrínsecos. Esto nos permite avanzar hacia una formalización del *continuum* modal del que participan dichas construcciones.

4.3. El *continuum* de la modalidad: entre la necesidad y la posibilidad

Como ya se ha comprobado, no resulta fácil establecer límites objetivos entre las nociones pragmáticas que confluyen en las modalidades dinámica, deóntica y epistémica. Las propuestas más generales suponen un *continuum* entre los polos de la *necesidad* y la *posibilidad* (Nuyts, 2016: 33), que también se asumirá aquí, si bien es obvio que las posibles interpretaciones contextuales son muy variadas. Eddington y Silva-Corvalán (2011: 261) sugieren una división de la deonticidad en *necesidad*, que surge lógicamente de las leyes naturales o de la situación preexistente; *obligación institucional*, basada en un sistema de normas comunitarias, y *exhortación personal*, que emana del sistema de valores del hablante, y puede presentarse como sugerencia, consejo o deseo. A partir de este último uso, parece fácil la evolución hacia la mera expresión de hipótesis o posibilidad epistémica. Blas Arroyo y Porcar Miralles (2014: 22-24) proponen varias categorías a partir de dos dimensiones básicas: el *grado* de obligación o necesidad impuesta, y el *agente* que impone dicha obligación o necesidad. Como reconocen los propios autores, las posibles taxonomías son difíciles de objetivar; es necesario contar con métodos replicables para el análisis pragmático-discursivo. Precisamente por este motivo, creemos necesario partir de la distribución cuantitativa de factores contextuales como los propuestos, que a su vez puede contrastarse con el análisis de ejemplos.

Conviene tener en cuenta especialmente los factores relativos al núcleo verbal (§3.2). Se ha señalado que los verbos estativos se relacionan preferentemente con la modalidad epistémica y los dinámicos con la deóntica: es más esperable que se presenten como obligaciones las acciones que implican volición (Eddington y Silva-Corvalán, 2011: 267). Nuestros datos sugieren algo similar a partir de la descripción de *deber-Ø* y *deber-de* como diferenciadas por la mayor preferencia de la primera por los eventos dinámicos (cuadro 4 *supra*) y su tendencia a coaparecer con rasgos de asertividad. De modo similar, *haber-que* se asocia a eventos dinámicos en casi un 75 % de los casos, y *tener-que* en cerca de un 80 %. En el primer caso, la combinación de este dato con la necesaria suposición de un agente animado lleva a concluir que su principal función pragmática es evitar la identificación de dicho agente. Además, varios ejemplos que hemos clasificado como estativos corresponden, en realidad, a usos muy pragmaticalizados de *haber-que* en los que ya no se interpreta deonticidad como tal. Es el caso del *hay que ver* ponderativo (Gómez Torrego, 1999: 3358-3359), ejemplificado en (13). El uso de *tener-que* con verbos estativos suele favorecer una interpretación de la necesidad como deducción lógica a partir del conocimiento disponible (14).

- (13) estaba yo pensando que *hay que ver* qué poder es el que tiene la caja tonta / qué poder es el que tiene: / la televisión / y: sobre todo la publicidaz <Mus-Ci-230903-17:10>
- (14) le poníamos el micro: él: no quería hacer declaraciones la verdá es que *tiene que estar cansa:do* y tampoco tiene: nada que deci:r <Dep-SE-210504-15:50>

Aunque las cláusulas con tiempos perfectivos son minoritarias, representan contextos de gran interés desde este punto de vista, al referirse a hechos que ya no se pueden alterar (tanto si ocurrieron como si no). Así se observa, sobre todo, en el discurso informativo. La construcción habitual es *tener-que* y, ocasionalmente, aparece *haber-que*. En (15) se puede observar el uso sucesivo de ambas en una noticia escrita. Por el contrario, *deber-Ø* es poco frecuente con aspecto perfectivo; los cuatro ejemplos del corpus aparecen en contextos argumentativos, como el de (16). En tales casos es habitual el valor contrafactual (RAE, 2009: §28.6m): el organismo aludido *debió presentarse* al juicio, pero no lo hizo.

- (15) El ayuntamiento, que había negado a los sindicatos y a la oposición la posibilidad de modificar el manifiesto de apoyo a la iniciativa, *tuvo que negociar* de forma urgente y cambiar algo el contenido del documento para que las universidades salmantinas también lo firmasen. Incluso *hubo que retrasar* la hora del acto público de la firma. <Not-Ad-031104-11>
- (16) Sencillamente, como la Junta no se presentó al juicio, se lo dieron por ganado a la parte demandante. [...] Los problemas son muchos, pero consideramos que dichos problemas no pueden resolverse por vía individual y aprovechando la incompetencia de quien *debió presentarse* a un juicio a defender el dinero público. <Car-Ad-221203-6a>

Esto subraya la asociación de los modales *tener* y *haber* al significado de ‘necesidad’ (también aplicable a *haber-de*, según lo expuesto en §4.1), que se identifica con uno de los polos del *continuum*, y la de *deber* al de ‘obligación’, situado en la zona de transición hacia el polo alternativo de la posibilidad. Por otro lado, la presencia de la partícula en *deber-de* sugiere icónicamente un distanciamiento entre el modal y el verbo principal, lo que redundaría en un alejamiento aún mayor de la necesidad; en Aijón Oliva (2021: 347) se caracteriza esta construcción como atenuadora de la deonticidad. Como se señaló en §1.1, la gramática académica (RAE, 2009: §28.6l) reconoce a grandes rasgos las diferencias pragmáticas entre *tener-que* y *deber-Ø*, que relaciona con el contenido léxico de los auxiliares (véase también Serrano, 2021: 45), aunque sin integrar las demás construcciones en la descripción. Gómez Torrego (1999: 3353) estima que el sentido de necesidad se hace especialmente evidente cuando *tener-que* aparece en formas perfectivas de pasado, como en (15).

Ello es coherente con el hecho de que en épocas anteriores no parezca emplearse esta construcción con valor de futuridad, al contrario que las demás (Blas Arroyo y Porcar Miralles, 2014: 19). Estos autores observan que normalmente no se usa *deber* cuando la realización del contenido se entiende como necesaria o inevitable. Si se distingue entre fuente *externa* e *interna* de la obligación, tanto *tener-que* como *deber* (con o sin *de*) son más frecuentes con fuentes internas, pero predomina *tener-que* para indicar necesidad o conveniencia, mientras que las construcciones con *deber* se relacionan con la obligación de tipo moral (2014: 24-25). Romo Simón (2018: 233) considera que las obligaciones asociadas a *deber* implican un sentido causal: las impone algo preexistente, que el autor conceptualiza cognitivamente en términos de *landmark* (frente al *trajector*, que es el contenido modalizado). En cambio, *tener-que* posee una orientación final, prospectiva: en este caso, es el propio contenido el que ha de influir en un *landmark* lógicamente posterior a él.

Lo más interesante es comprobar que estos aparentes valores intrínsecos de los modales se manifiestan regularmente en sus usos en los diversos contextos, dependiendo de la intención deontica o epistémica. El uso alternativo de *deber-Ø* en el ejemplo (15) (*debió negociar, se debió retrasar*) sugeriría que se expresa un deseo que no se realizó, o bien sería posible la lectura epistémica. Pero, en ambos casos, la modalización se entendería basada en un sistema de valores más que en un razonamiento lógico. A la inversa, en (16), *tuvo que presentarse* implicaría que, de hecho, la persona aludida se presentó al juicio, o que la información disponible permite efectuar tal deducción.

Así pues, la semántica de las construcciones modales se halla estrechamente conectada con sus efectos pragmáticos y su distribución cuantitativa según factores internos y externos. *Tener-que* presenta el contenido como lógico o inevitable, más que como obligación impuesta, lo que en muchos casos protege la imagen del hablante en enunciados que constituyen actos amenazantes. De esta manera pueden interpretarse los ejemplos analizados en §4.2, así como (17), en que el locutor de un programa deportivo se refiere en tercera persona a un invitado presente en el estudio (estrategia con la que ratifica a la audiencia como receptor primario del discurso; véase Garcés-Conejos Blitvich, 2010: 77). Lo más llamativo es que, tras empezar a formular el núcleo oracional como *se debe implicar*, se autocorrigió y lo sustituye por *tiene que implicarse*, seguido de *tiene que dar*.

- (17) Rafa Sierra // *se debe- / tiene que implicarse / es de lo poco válido / que hay en ese Consejo / y tiene: que dar ese paso: / adelante ese paso / de compromiso* <Dep-Co-080104-14:30>

No obstante, para completar el análisis es necesario ir más allá del *continuum* de la modalidad y tener en cuenta uno diferente, aunque relacionado con él: el del punto de vista, tendente a la subjetividad o a la objetividad, desde el que se construye el discurso.

4.4. El *continuum* del punto de vista: entre la subjetividad y la objetividad

Como expone Vázquez Laslop (1999: 6-7), siguiendo la teoría de Lyons (1977: 797-802), y desarrolla Serrano (2020, 2021), la subjetividad y la objetividad forman un eje semántico diferente del que se establece entre la modalidad deontica y la epistémica, aunque ambos se hallen estrechamente relacionados en los actos de enunciación. Lo observado hasta ahora en el análisis cualitativo parece ir de acuerdo con la percepción de *deber-Ø* como asociada a obligaciones impuestas por una fuente normativa interna o externa; no obstante, a la vez permite matizar su potencial pragmático en contextos específicos. Con esta construcción, el hablante asume implícitamente un mayor grado de responsabilidad sobre la modalización del enunciado que con *tener-que* y *haber-que* (véanse los ejemplos 5 y 6, frente a 9 y 10). Al no entenderse el cumplimiento del contenido como inevitable, sino como derivado de cierto sistema de valores, es fácil inferir un compromiso con tal sistema. La adyacencia directa entre *deber* y el verbo principal sugiere a su vez una relación más estrecha con el sujeto, indexado en la desinencia verbal (véase Aijón Oliva 2021: 356-357). Esto permitiría explicar incluso sus usos epistémicos: se da a entender una deducción efectuada por el hablante a partir de unas premisas, a menudo expresadas en el contexto, como en (18).

- (18) ¿Cómo es posible que esté sucediendo eso con el museo más conocido de Salamanca? ¿Tan siniestra ha sido su administración?, ¿tan opaca su contabilidad? No *debe ser* así, a tenor de las auditorías realizadas y de las explicaciones municipales. <Art-Ga-290104-5b>

No obstante, las nociones de *subjetividad* y *objetividad* suelen manejarse de forma intuitiva (Nuyts, 2016: 45), como de hecho ocurre en las observaciones precedentes, y resulta necesario hacerlas operativas. En términos discursivo-cognitivos, la subjetividad se asocia prototípicamente a las marcas gramaticales de primera persona (Aijón Oliva, 2019a: 276-279), que suponen la construcción del discurso desde el punto de vista del hablante. En el otro extremo, la tercera persona y las construcciones impersonales conllevan un punto de vista objetivo (o desubjetivado). A este respecto, se ha comprobado (cuadro 2) que *deber-Ø* coaparece normalmente con terceras personas y construcciones desfocalizadoras, mientras que la gran mayoría de los sujetos de primera y, sobre todo, segunda persona se dan con *tener-que* y *deber-de*. En §4.2 se han analizado las principales manifestaciones pragmáticas de tal distribución. Que *deber-Ø* sea el esquema menos frecuente en el discurso radiofónico y el más utilizado en la prensa (dejando aparte el caso especial de *haber-de*) es coherente con todo ello: su significado de obligación hace que se vea desfavorecido en las situaciones más interactivas, en que el discurso tiende a construirse desde el punto de vista de los participantes directos (Scheibman, 2002: 171; De Cock, 2014: 250). Por lo tanto, la objetividad aportada por las marcas de tercera persona actuaría de contrapeso a la subjetividad aparentemente asociada a ese significado modal. *Deber-de*, por su separación icónica entre el sujeto y el contenido modalizado, supone cierta reducción de la subjetividad, a la vez que desplaza el valor modal de obligación hacia lo epistémico, todo lo cual puede explicar que en diversos contextos se perciba como pragmáticamente más adecuada con sujetos de primera y segunda persona.

Por otro lado, en la sección 3 se observaron las similitudes distribucionales entre *tener-que* y *haber-que*, emparentadas históricamente y relacionadas ambas con la necesidad. Es en la persona gramatical, y por lo tanto en el punto de vista discursivo, donde cabe buscar la diferencia entre ellas. *Haber-que* no puede concordar con un sujeto, por lo que el contenido modalizado no se atribuye explícitamente a un referente discursivo; la audiencia habrá de seleccionar la interpretación más relevante según el contexto. Tales restricciones contextuales concuerdan, a su vez, con el hecho de que *tener-que* sea rara en contextos de desfocalización del agente (solo se da esporádicamente en cláusulas de infinitivo o con *se* pasivo o impersonal, como en 19 y 20) y que, por el contrario, abunde en los de primera y segunda persona, donde el punto de vista dominante es el de los participantes directos⁹.

- (19) Por si las moscas hacemos nuestras las consideraciones de los talleres mecánicos que, [sic] sugieren que en caso de *tener que ponerse* en carretera mejor tomar todas las precauciones. <Art-Tr-260804-64>
- (20) el jueves / hay reunión del Consejo / en:tero es decir de los dieciocho miembros / y en el que *s:e tendrá que fijar* la fecha de la junta ordinaria de accionistas <Dep-Co-221104-14:45>

Si se ha podido afirmar que *haber-que* es la construcción que imprime al contenido un sentido más claro de inevitabilidad, e incluso de “resignación” (Gómez Torrego, 1999: 3358), ello se debe a su propia naturaleza impersonal: a priori, el contenido podría predicarse de cualquier persona, y solo el contexto permite seleccionar la lectura referencial más relevante. Se trata de un efecto pragmático asociado al *continuum* subjetividad-objetividad, más que a la propia modalidad. A este respecto, cabe destacar un uso estereotipado en el discurso periodístico, al menos en el español peninsular: *haber-que* en forma perfectiva y acompañando al verbo *lamentar* para indicar que se produjeron (o no) víctimas o daños materiales en un hecho violento (21).

- (21) Tristemente, *hubo que lamentar* una víctima mortal y varios heridos, un balance que pudo ser mucho más trágico de no haberse producido esa coordinación entre los efectivos <Art-Ad-051104-8>

En casos como este, no se pretende expresar una necesidad y atribuírsela a un referente discursivo, sino enfatizar el carácter irreversible de un hecho y la actitud que cabe adoptar hacia él. Lo más interesante es que, frente al punto de vista objetivo de la impersonalidad, hay en el fragmento rasgos de subjetividad (en el sentido más intuitivo), como el modalizador inicial *tristemente*; en *pudo ser mucho más trágico*, el pretérito indefinido se asocia a una hipótesis contrafactual. Si estos rasgos son tolerables en un texto público informativo es porque se está abordando un tema en que se puede presuponer el acuerdo con la audiencia, a partir de principios éticos básicos.

Es obvio que lo que se denomina, en términos discursivo-cognitivos, *punto de vista* no depende de una sola forma, sino de la acción combinada de muchas, pertenecientes a diversos códigos semióticos (Sweetser, 2012; Aijón Oliva y Serrano, 2013: 225-226; Aijón Oliva, 2019a: 310-312), del mismo modo que no cabe reducir la modalidad a las construcciones pluriverbales. Los modales deónticos favorecen por sí mismos una determinada interpretación del enunciado, con lo que conllevan cierto grado de subjetividad (véase también Olbertz y Dall’Aglio Hattner, 2018). En ejemplos como (22) y (23), cabe reflexionar sobre la intención comunicativa de *tener-que* donde, a priori, no parece necesario: resultaría más objetivo (también en el sentido más común) *el proyecto ha esperado que ha tenido que esperar*, o *la he empleado que la he tenido que emplear*.

- (22) El proyecto *ha tenido que esperar* cuatro años para hacerse realidad. <Not-Ad-121203-10>

⁹ Por lo mismo, cabe suponer que la frecuencia comparativamente elevada de *deber-Ø* con construcciones como las de *se* pasivo o impersonal (véase de nuevo el cuadro 2) responde a una estrategia similar de evitar la atribución a referentes específicos de contenidos modalizados como obligaciones.

- (23) –¿Solomillo o chuleta?
–Para algunas cosas chuleta, alguna vez *la he tenido que emplear*. <Ent-Ga-200804-15>

En el primer ejemplo, el modal permite sugerir que el hecho descrito se ha retrasado más de lo normal. En el segundo, una profesora, cuando se le pregunta por las *chuletas* con un doble sentido (‘costillas con carne’ y ‘apuntes ocultos para copiar en los exámenes’), reconoce que alguna vez las ha utilizado, a la vez que protege su imagen por medio de un modal asociado a la necesidad. Ambos fragmentos muestran cómo la introducción de una construcción modal proyecta la actitud del hablante en contenidos que podrían presentarse como meramente declarativos.

5. Conclusiones

En este trabajo se ha analizado el uso de cinco construcciones pluriverbales asociadas a la modalidad deóntica en el discurso de la prensa y la radio de una comunidad peninsular. Se ha comprobado que todas ellas difieren en sus pautas de coaparición con factores internos y situacionales (persona gramatical y animacidad del sujeto, semántica y aspecto verbal, modo de comunicación), lo que, en combinación con el análisis contextual, permite concluir que poseen distintos significados inherentes y ocupan distintos lugares en un *continuum* modal entre la necesidad y la posibilidad. Tales significados se proyectan tanto en su distribución cuantitativa como en los efectos pragmáticos que generan en contextos específicos. Los auxiliares cuasisinónimos *tener* y *haber* se asocian al valor de ‘necesidad’, mientras que el de ‘obligación’ es inherente a las construcciones con *deber*. Pero, dentro de estas últimas, *deber-de* establece una distancia icónica entre el sujeto y el contenido del verbo principal, que pragmáticamente redundante en la matización del contenido hacia lo epistémico. Un *continuum* diferente, el del punto de vista discursivo, es el fundamento de las diferencias entre *haber-que*, construcción impersonal que evita la atribución del contenido modalizado a un participante concreto, y *tener-que*, la cual predomina claramente en contextos de primera y segunda persona. No obstante, todas las construcciones modales conllevan por sí mismas cierto grado de subjetividad. Ello es especialmente notorio con las de *deber*, que suelen propiciar la inferencia de un compromiso del hablante con la fuente de la modalización. La figura 1 pretende representar la distinta posición que ocupan idealmente las construcciones analizadas con respecto a los dos *continua* discursivo-cognitivos.

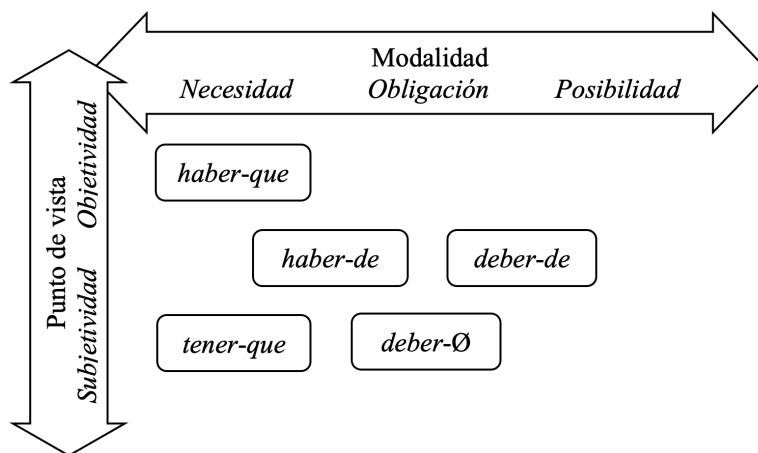


Figura 1. Construcciones modales deónticas y continua de la modalidad y el punto de vista

La distribución observada en el plano situacional permite desarrollar y matizar estas conclusiones. *Haber-que* y *tener-que* resultan más frecuentes en el discurso oral, donde los hablantes procuran salvaguardar su imagen presentando los contenidos discursivos como necesidades más que como obligaciones (auto)impuestas. A pesar de hallarse lejos de ellas en el *continuum* modal, *deber-de* predomina aún más claramente en la oralidad, lo que sugiere una evaluación sociolingüística particular, como ocurre también (en sentido inverso) con la poco frecuente *haber-de*, asociada a lo escrito. No obstante, como se ha expuesto, también el uso de estas construcciones resulta generalmente explicable a partir de sus propios significados modales y efectos pragmáticos. Por último, *deber-Ø* predomina en la prensa, donde se alude principalmente a referentes externos con los que no resultan tan prioritarias las cuestiones de imagen y cortesía. Así, el valor modal de cada construcción actúa en conjunción con elementos asociados al punto de vista discursivo, como la persona gramatical de la cláusula, para generar significados contextuales.

Si bien en este trabajo se ha optado por analizar un conjunto acotado de construcciones, la modalidad atañe a una variedad mucho mayor de elementos gramaticales, léxicos y de otros tipos que es preciso tener en cuenta para desarrollar una teoría general (Nuyts, 2016: 42-43). Asimismo, es necesario profundizar en las relaciones entre los *continua* discursivo-cognitivos de la modalidad y el punto de vista, dado que ambos contribuyen de manera decisiva a la construcción del discurso. Este tipo de investigación ha de incorporar aspectos más específicos del ámbito so-

ciosituacional, como los géneros textuales y las identidades sociales y profesionales que se desarrollan en el ámbito de los medios de masas. De todo ello se infieren las amplias posibilidades científicas que ofrece un enfoque funcional-cognitivo de las construcciones gramaticales, como recursos de creación de significado en los diversos planos internos y externos.

Obras citadas

- Aijón Oliva, Miguel A. (2019a). *Constructing us: The first and second persons in Spanish media discourse*. Berlin: Mouton de Gruyter. DOI: <<https://doi.org/10.1515/9783110643442>>
- Aijón Oliva, Miguel A. (2019b). “La elección de segunda persona y la construcción de identidades contextuales en el discurso radiofónico de una comunidad de habla peninsular”. *Pragmática Sociocultural* 7, pp. 125-154. DOI: <<https://doi.org/10.1515%2Fsofrag-2019-0007>>
- Aijón Oliva, Miguel A. (2021). “Las construcciones modales con *deber*. Elección morfosintáctica y creación de significado en el discurso de los medios de comunicación de Salamanca (España)”. *Spanish in Context* 18, pp. 335-361. DOI: <<https://doi.org/10.1075%2Fsic.19008.oli>>
- Aijón Oliva, Miguel A. y María José Serrano (2013). *Style in syntax: Investigating variation in Spanish pronoun subjects*. Bern: Peter Lang. DOI: <<https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0448-6>>
- Balash, Sonia (2008). “*Debe (de) ser*: evolución de la variación”, en Maurice Westmoreland y Juan Antonio Thomas (eds.), *Selected proceedings of the 4th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, pp. 109-119. <<http://www.lingref.com/cpp/wss/4/paper1761.pdf?q=deber>; consulta: 08/06/2023>
- Biber, Douglas, Mark Davies, James K. Jones y Nicole Tracy-Ventura (2006). “Spoken and written register variation in Spanish: A multi-dimensional analysis”. *Corpora* 1, pp. 1-37. DOI: <<https://doi.org/10.3366%2Fcor.2006.1.1.1>>
- Blas Arroyo, José Luis (2011). “*Deber (de) + infinitivo*: ¿un caso de variación libre en español? Factores condicionantes en un fenómeno de alternancia sintáctica”. *Revista de Filología Española* 91, pp. 9-42. DOI: <<https://doi.org/10.3989/rfe.2011.v91.i1.214>>
- Blas Arroyo, José Luis (2014). “Prescripción y praxis: una aproximación variacionista sobre la alternancia *deber* y *deber de + infinitivo* en la historia del español”. *Neuphilologische Mitteilungen* 115, pp. 449-470.
- Blas Arroyo, José Luis y Margarita Porcar Miralles (2014). “De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico”. *Anuario de Lingüística Hispánica* 30, pp. 9-49.
- Bravo, Ana (2016). “Verbos modales”, en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York: Routledge, vol. 2, pp. 163-173. DOI: <<https://doi.org/10.4324/9781315713441-89>>
- Brown, Penelope y Stephen C. Levinson (1987). *Politeness. Some universals in language use*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <<https://doi.org/10.1017/cbo9780511813085>>
- Clark, Brady (2005). “On stochastic grammar”. *Language* 81, pp. 207-217. DOI: <<https://doi.org/10.1353/lan.2005.0011>>
- Criado de Diego, Cecilia y Alicia San Mateo Valdehita (2020). “Las perífrasis modales con *deber* en el español actual. Estudio de corpus”. *Spanish in Context* 17, pp. 84-107. DOI: <<https://doi.org/10.1075/sic.18011.die>>
- De Cock, Barbara (2014). *Profiling discourse participants: Forms and functions in Spanish conversation and debates*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. DOI: <<https://doi.org/10.1075/pbns.246>>
- Eddington, David y Carmen Silva-Corvalán (2011). “Variation in the use of *deber* and *deber de* in written and oral materials from Latin America and Spain”. *Spanish in Context* 8, pp. 257-271. DOI: <<https://doi.org/10.1075/sic.8.2.04edd>>
- Enguita Utrilla, José María (1985). “Perífrasis verbales con idea de obligación en el *Libro de Buen Amor*”. *Revista de Filología Española* 65, pp. 75-97. DOI: <<https://doi.org/10.3989/rfe.1985.v65.i1.2.483>>
- Garachana Camarero, Mar y Malte Rosenmeyer (2011). “Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónicas e iterativas”. *Revista de Historia de la Lengua Española* 6, pp. 35-60. DOI: <<https://doi.org/10.54166/rhle.2011.06.02>>
- Garcés-Conejos Blitvich, Pilar (2010). “A genre approach to the study of im-politeness”. *International Review of Pragmatics* 2, pp. 46-94. DOI: <<https://doi.org/10.1163/187731010x491747>>
- García Fernández, Luis y Diego Gabriel Krivochen (2019). *Las perífrasis verbales en contraste*. Madrid: Arco Libros.
- Gili Gaya, Samuel (2000[1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf, 15ª ed.
- Goldberg, Adele E. (2006). *Constructions at work: The nature of generalization in language*. Oxford/New York: Oxford University Press. DOI: <<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199268511.001.0001>>
- Goldberg, Adele E. (2009). “The nature of generalization in language”. *Cognitive Linguistics* 20, pp. 93-127. DOI: <<https://doi.org/10.1515/cogl.2009.005>>
- Gómez Manzano, Pilar (1992). *Perífrasis verbales con infinitivo (valores y usos en la lengua hablada)*. Madrid: UNED.
- Gómez Torrego, Leonardo (1999). “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, pp. 3323-3389.
- Kemmer, Suzanne (1993). *The middle voice*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. DOI: <<https://doi.org/10.1075/tsl.23>>
- Lin, Chuan-Chuan (2017). “Las perífrasis verbales de infinitivo. Dificultades morfosintácticas y semánticas para los universitarios taiwaneses”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 71, pp. 192-204. <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/57310>; consulta: 23/05/2023>; DOI: <<https://doi.org/10.5209/clac.57310>>
- Lyons, John (1977). *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <<https://doi.org/10.1017/cbo9781139165693>>

- Matte Bon, Francisco (2002). *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Edelsa, ed. revisada.
- Nuyts, Jan (2016). “Analyses of the modal meanings”, en Jan Nuyts y Johan van der Auwera (eds.), *The Oxford handbook of modality and mood*, Oxford: Oxford University Press, pp. 31-49. DOI: <<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199591435.013.1>>
- Olbertz, Hella y Marize Mattos Dall’Aglío Hattner (2018). “On objective and subjective epistemic modality again. Evidence from Portuguese and Spanish modal auxiliaries”, en Evelien Keizer y Hella Olbertz (eds.), *Recent developments in functional discourse grammar*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 131-168. DOI: <<https://doi.org/10.1075/slcs.205.05olb>>
- Posio, Pekka y Maria Vilkkuna (2013). “Referential dimensions of human impersonals in dialectal European Portuguese and Finnish”. *Linguistics* 51, pp. 177-229. DOI: <<https://doi.org/10.1515/ling-2013-0006>>
- RAE, 2009 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE, 2018 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2018). *Libro de estilo de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Romo Simón, Francisco (2018). “Un análisis cognitivista de las perífrasis modales de obligación: la alternancia entre *deber* + infinitivo y *tener que* + infinitivo”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 73, pp. 217-242. <<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/59067>>; consulta: 17/06/2023>; DOI: <<https://doi.org/10.5209/clac.59067>>
- Samper, José Antonio, Clara Eugenia Hernández y Magnolia Troya (1998-1999). “El uso de *deber* + infinitivo y *deber de* + infinitivo en la norma lingüística culta de América y España”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 37 (Homenaje al profesor Ambrosio Rabanales), pp. 1059-1083.
- Scheibman, Joanne (2002). *Point of view and grammar: Structural patterns of subjectivity in American English conversation*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. DOI: <<https://doi.org/10.1075/sidag.11>>
- Serrano, María José (2016). “Variación sintáctica”, en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, London/New York: Routledge, vol. 2, pp. 797-809. DOI: <<https://doi.org/10.4324/9781315713441-146>>
- Serrano, María José (2020). “La textualización de la desubjetivación: variación entre la perífrasis *haber que* + infinitivo y el clítico *se*”. *Oralia* 23, pp. 131-164. DOI: <<https://doi.org/10.25115/oralia.v23i1.6603>>
- Serrano, María José (2021). “La modalidad deóntica como (de)subjetivación del discurso: variación entre las perífrasis *haber que/tener que* + infinitivo”. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* 9, pp. 43-79. DOI: <<https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2021.9.2.47362>>
- Serrano, María José (2023). “Variation and society: The periphrases *tener/haber que* + infinitive by sex/gender of participants in Spanish”. *Pragmatics and Society* 14, pp. 568-592. DOI: <<https://doi.org/10.1075%2Fps.20040.ser>>
- Siewierska, Anna (2008). “Introduction: Impersonalization from a subject-centred vs. agent-centred perspective”. *Transactions of the Philological Society* 106, pp. 115-137. <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1467-968X.2008.00211.x>>; consulta: 08/06/2023>; DOI: <<https://doi.org/10.1111/j.1467-968x.2008.00211.x>>
- Smith, Carlota S. (2012). *The parameter of aspect*. Dordrecht: Springer, 2ª ed. DOI: <<https://doi.org/10.1007/978-94-011-5606-6>>
- Sweetser, Eve (2012). “Introduction: Viewpoint and perspective in language and gesture, from the Ground down”, en Barbara Dancygier y Eve Sweetser (eds.), *Viewpoint in language: A multimodal perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-24. DOI: <<https://doi.org/10.1017/cbo9781139084727.002>>
- Tagliamonte, Sali A. (2006). *Analysing sociolinguistic variation*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: <<https://doi.org/10.1017/cbo9780511801624>>
- Thompson, Sandra A. y Paul J. Hopper (2001). “Transitivity, clause structure, and argument structure: Evidence from conversation”, en Joan L. Bybee y Paul J. Hopper (eds.), *Frequency and the emergence of linguistic structure*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 27-61. DOI: <<https://doi.org/10.1075/tsl.45.03tho>>
- Vázquez Laslop, María Eugenia (1999). “Modalidad deóntica objetiva y subjetiva”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 47, pp. 1-32. DOI: <<https://doi.org/10.24201/nrfh.v47i1.2082>>
- Yllera, Alicia (1980). *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.